



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-65251468- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-65251468- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LECTUS S.A., CUIT N° 30686512912, Legajo N° 843 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VALERIA ESTER DEAMBROGIO, Documento Nacional de Identidad N° 29.273.534, Matrícula Provincial N° 22.174, como Directora Técnica de la firma LECTUS S.A., Legajo N° 843, con domicilio en la Avenida Presidente Néstor Kirchner N° 3.242, Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MAGALÍ SOLEDAD STETTLER, Documento Nacional de Identidad N° 31.269.539, Matrícula Provincial N° 21.968, como Directora Técnica de la firma LECTUS S.A., Legajo N° 843, a partir del 01 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-65251468- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga